



DECRETO N° 395 .- /

PARRAL, 08 de mayo de 2014.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.-
2. Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Resolución Exento N° 4076 / 2014, de SUBDERE, aprobando con cargo al Programa Regional de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea tradicional.-
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 06.05.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.-

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

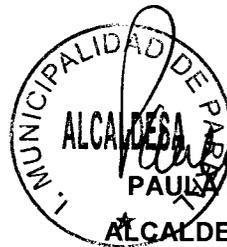
SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-13-03-002-001-015	LIMPIEZA Y MANTENCION DE AREAS VERDES, POBLACIONES VARIAS PARRAL.	M\$	27,757
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$ 27,757
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-013 (2-34-1)	LIMPIEZA Y MANTENCION DE AREAS VERDES, POBLACIONES VARIAS PARRAL.	M\$	27,757
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			M\$ 27,757

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/AMB/PZ/14.pdf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 4) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 5) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 6) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 7) Archivo Municipalidad de PARRAL